



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1625  
ZAPALLAR, 05/07/2022**

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 del 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere el "Servicio, Vía Suministro, De Mantenimiento Y Reparación De Termos Presurizados De 250 Lts., sus Instalaciones y Sus Bases Metálicas, De La Comuna De Zapallar", solicitado por DIMAO.

**2°** Que, bajo Decreto Alcaldicio Alcaldicio N°684 de fecha 21 de marzo del 2022, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N° 25/2022: "Servicio, Vía Suministro, De Mantenimiento Y Reparación De Termos Presurizados De 250 Lts., sus Instalaciones y Sus Bases Metálicas, De La Comuna De Zapallar".

**3°** Que, con fecha 02 de mayo del 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-48-LE22.

**4°** Que, con fecha 12 de mayo del 2022 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
SERVICIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA LIMITADA RUT: 76.144.263-5	ACEPTADA	Sin observaciones

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 02 de junio de 2022, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
SERVICIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA LIMITADA RUT: 76.144.263-5	Admisible	Sin observaciones

6° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

- Se ADJUDIQUE a **SERVICIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA LIMITADA RUT: 76.144.263-5**, la Licitación Pública ID N° 4301-48-LE22 "Servicio, Vía Suministro, De Mantenimiento Y Reparación De Termos Presurizados De 250 Lts., sus Instalaciones y Sus Bases Metálicas, De La Comuna De Zapallar" hasta por un monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos) iva incluido, y según los valores ofertados en sus anexos N°4 y N°4-B, por 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos (lo primero que ocurra).

7° Que el proveedor **SERVICIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA LIMITADA RUT: 76.144.263-5**, tiene contrato vigente, según certificado de estado de inscripción en registro de proveedores de fecha 24 de junio de 2022.

8° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°93/2022 de fecha 25 de febrero 2022, del Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, de la Municipalidad de Zapallar.

#### DECRETO:

**1° ADJUDÍQUESE** a **SERVICIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA LIMITADA RUT: 76.144.263-5**, la Licitación Pública ID N° 4301-48-LE22 "Servicio, Vía Suministro, De Mantenimiento Y Reparación De Termos Presurizados De 250 Lts., sus Instalaciones y Sus Bases Metálicas, De La Comuna De Zapallar" hasta por un monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos), iva incluido, y según los valores ofertados en sus anexos N°4 y N°4-B, por 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos (lo primero que ocurra).

**2° CELEBRESE** el respectivo contrato con el proveedor adjudicado de



ZAPALLAR

ZAPALLAR

conformidad a lo establecido en las respectivas bases de licitación y oferta presentada por el oferente.

**3° EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en el proceso de licitación ID N°4301-48-LE22.

**4° IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

**5° PUBLÍQUESE** la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

### ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



PAULINA MALDONADO PINTO



### DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08540D0000ZP913001202202200001625